



CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR -010-2018
Adquisición de “LICENCIAMIENTO ORACLE ENTERPRISE EDITION”

Por este medio y cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la misma y la cláusula 7.1 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Condiciones de la Licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar aclaraciones a las interrogantes que se han planteado en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-010-2018 **Adquisición de “Licenciamiento Oracle Enterprise Edition”** a las cuales se da repuesta a continuación:

Consulta 1

¿Es posible extender a un plazo de 60 días hábiles el tiempo de entrega para los servicios del Lote 2? por la cantidad de funcionalidades solicitadas este es el tiempo límite requerido para entregar un trabajo eficiente y acorde a las necesidades.

Respuesta: Ver Enmienda N.2

Consulta 2

El tiempo de entrega de 30 días para los servicios de educación del Lote 4 no está acorde a la cantidad de cursos certificados que se solicitan, el tiempo promedio que pueden tomar en finalizar todas las cesiones es de aproximadamente 6-8 meses en cesiones de 4 horas diarias y con cesiones en paralelo. Por favor indicar si es posible dejar a consideración del oferente el tiempo efectivo de entrega de todos los cursos certificados

Respuesta: Ver Enmienda N. 2

Consulta 3

¿La renovación del soporte de año 2 y 3 del contrato ORACLE ULA formara parte de la adjudicación a la empresa ganadora? Esto tomando en cuenta que dicho soporte debe formar parte de los alcances del ULA. En las bases no se detalla este punto.

Respuesta: Ver sección VI Lista de Requisitos, Especificaciones Técnicas, Lote 1 inciso (d), del Documento Base.





Consulta 4

¿El soporte para el segundo y tercer año se debe incluir en la oferta económica?

Respuesta: No, Ver sección VI Lista de Requisitos, Especificaciones Técnicas, Lote 1 inciso (d), del Documento Base.

Consulta 5

Para la adjudicación del Lote 4, es posible que el oferente sea un distribuidor autorizado por un canal que cuenta con la certificación "Oracle Authorized Education Partner"

Respuesta: Si es posible.

Consulta 6

¿La propuesta económica debe incluir el Impuesto Sobre Ventas?

Respuesta: Si debe incluirse, no es un servicio exento.

Consulta 7

¿El SAR pagara el Impuesto Sobre Ventas de la factura?

Respuesta: El comprador actúa como ente retenedor, entregando al proveedor el respectivo Comprobante de Retención una vez efectuado el pago.

Consulta 8

¿En caso que 2 o más Lotes sean adjudicados a un mismo proveedor, es posible que se firme un contrato por cada Lote, así como se emita una factura diferente por cada uno de ellos y se presenten Garantías separadas por cada Lote?

Respuesta: La firma de los Contratos se realizará por Lote adjudicado, por consiguiente, se facturará y presentará Garantía de Cumplimiento de acuerdo a cada Contrato.

Consulta 9

¿El pago se realizará por la entrega de cada Lote?

Respuesta: Ver sección VIII, Condiciones Especiales del Contrato, Clausula CGC 15.1

Consulta 10

Se entiende que los puntos/ítems mencionados textualmente en los numerales anteriores son únicamente aplicables al Lote #1 que es referente a la adquisición del licenciamiento, ya que el resto de Lotes no



requiere de esta condición por tratarse de servicios provistos directamente por el oferente y no por el fabricante. Por lo cual solicitamos se aclare que los numerales 1,4 y 5 mencionados anteriormente sean considerados únicamente para el Lote #1.

Respuesta: Son únicamente aplicables para el Lote #1.

Observación: En el documento original remitido en el ítem #5 se indicaba el segmento: “**Aplicable únicamente al Lote #1**”; esto ya era parte de las consideraciones iniciales del proceso.

Consulta 11

¿La acreditación solicitada se puede brindar bajo una carta de referencia firmada y sellada por la Institución a quien se le ha brindado dicho servicio? ¿Dicha acreditación puede ser emitida por un cliente a quien se le haya brindado el servicio en cualquier país de la región Centroamericana?

Respuesta: Efectivamente la acreditación se puede brindar a través de carta de referencia firmada y sellada por la Institución a quien se le brindo el servicio, debiendo ser la misma original o copia debidamente autenticada; En caso que el cliente sea de otro país de la Región Centroamericana dicha carta deberá ser debidamente apostillada.

Consulta 12

¿Existe algún diagrama de la infraestructura actual a migrar?

Respuesta: En la página 62, ítem 2.1 Especificaciones, se describen los ambientes a ser migrados, los diagramas finales de la infraestructura serán suministrados al oferente ganador del proceso posterior a la adjudicación.

Consulta 13

¿De cuánto tiempo es la ventana programada, para la actividad de migración de base de datos?

Respuesta: Se realizarán trabajos en paralelo en los ambientes, en cuanto a los tiempos de entrega de cada lote Ver enmienda N.2

Consulta 14

Favor brindar los detalles deseados de configuración para Oracle Audit Vault, Data Masking y Real Application Testing.





Respuesta: Para Audit Vault serán implementados únicamente para los ambientes de Producción y Contingencia, Data Masking y Real Application Testing serán implementados para los ambientes de Desarrollo y Pruebas.

Consulta 15

¿Cuál será el uso de Oracle Golden Gate? ¿Será replicación activo-activo para la contingencia? O especificar otro uso.

Respuesta: La licencia de Golden Gate permite la implementación de DATAGUARD y esta es la solución que será implementada en un formato Activo-Pasivo según lo descrito en el Lote#2 ítem 2.1 inciso e) Instalación y Configuración de Oracle Dataguard en los diferentes nodos de Oracle RAC para los 4 (cuatro) ambientes de Producción.

Consulta 16

La configuración de los ambientes de contingencia se realizará activo activo o activo pasivo.

Respuesta: La configuración será Activo-Pasivo.

Consulta 17

De acuerdo al catálogo del fabricante; El curso Oracle Database 12c: Taller de Administración II **no existe**, por lo cual solicitamos que se elimine de la lista de recursos solicitados o recomendamos sustituir por el curso Oracle Database R1: New Features for Administrators Ed 2.

Respuesta: Ver enmienda N.2

Consulta 18

Aclaración a los siguientes cursos:

- Curso certificado Oracle 12c: Administrator Certified Associate
- Curso certificado Oracle 12c: Administrator Certified Professional
- Curso certificado Oracle 12c: Performance Tuning Certified Expert Certification
- Curso certificado Oracle Associate Java SE 8 Programmer
- Curso certificado Oracle Professional Java SE 8 Programming

Hacen referencia a las siguientes certificaciones:

- Oracle Database 12c Administrator Certified Associate Certification
- Oracle Database 12c Administrator Certified Professional Certification
- Oracle Certified Expert, Oracle Database 12c: Performance Management and Tuning Certification
- Oracle Certified Associate Java SE 8 Programmer Certification

Servicio de Administración de Rentas
Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594
www.sar.gob.hn



- Oracle Certified Professional Java SE 8 Programmer Certification

Respuesta: Se deberá interpretar lo antes mencionado como los exámenes de las Certificaciones señaladas a excepción de Curso Certificado Oracle 12c: Performance Tuning Certified Expert Certification el cual es sustituido como:

- Curso Certificado Oracle Database 12c R1: New Features for Administrators Ed2

Consulta 19

Para el curso certificado Oracle Professional Java SE 8 programming es necesario agregar el curso Java SE 8 programming el cual debe tomarse como curso de preparación para dicha certificación.

Respuesta: El detalle mostrado en el LOTE No.4, Ítem 4.1, Especificaciones se hace referencia a los cursos descritos:

- Curso Certificado Oracle Professional Java SE 8 Programming.

Se deberá interpretar lo antes mencionado como la entrega de los Cursos necesarios para alcanzar las Certificaciones de los mismos.

Consulta 20

El curso certificado Oracle 12c: Certified Expert, a cual de estas dos certificaciones se refiere

- Oracle Certified Expert, Oracle Database 12c: Data Guard Administration
- Oracle Certified Expert, Oracle Database 12c: RAC and GRID Infraestructure Administrator.

Respuesta: El detalle mostrado en el Lote No.4, Ítem 4.1, Especificaciones se hace referencia a los cursos descritos:

- Curso Certificado Oracle 12c: Oracle Certified Expert
- Se deberá interpretar lo antes mencionado como los exámenes de las Certificaciones señaladas. Oracle Certified Expert, Oracle Database 12c: RAC and Grid Infrastructure Administrator

Consulta 21

De acuerdo al catálogo de simulacros de examen del fabricante **no se encuentra habilitado el simulacro para el examen IZO-064** que está incluido en el curso Certificado Oracle 12c: Performance Tuning Certified Expert Certification; sugerimos el simulacro para dicho examen sea eliminado de la lista de ítems solicitados.





Respuesta: El detalle mostrado en el Lote No.4, Ítem 4.1, Especificaciones se hace referencia a los cursos descritos:

- Curso Certificado Oracle 12c: Performance Tuning Certified Expert Certification

Se deberá interpretar lo antes mencionado como la entrega del Curso Oracle Database 12c: Performance Management and Tuning.

Consulta 22

¿Se puede presentar el mismo documento para ambos puntos en caso contrario podrán aclarar cuál es la diferencia de fondo entre ambas (Pag 58, inciso 6 y 9)?

Respuesta: Se acepta la presentación del mismo documento para cumplir con ambos requisitos en los literales #6 y #9.

Consulta 23

También aplica para la presentación de una constancia de que la renovación se encuentra en trámite (Sección I "Instrucciones a los Oferentes" último párrafo del punto 11)

Respuesta: Se deberán acompañar todos los documentos y requisitos solicitados en la sección II, Datos de la Licitación, inciso c), pagina 29; La sección señalada en la consulta no es aplicable ya que la sección II, DDL permite modificar lo indicado por la sección I, IAO.

Consulta 24

Definitivamente elimina la obligación de presentar las facultades de los firmantes de la oferta en relación a Sección I "Instrucciones a los Oferentes" último párrafo del punto 11

Respuesta: Ver respuesta a consulta 23.

Consulta 25

En la sección I, Instrucciones a los Oferentes, en la pagina 9 en el literal (c) se determina que el documento que compone la oferta deberá contener información escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al oferente de conformidad a la cláusula 22 de las IAO.

¿A esto se refiere al poder otorgado al firmante? ¿Pareciera tener una fuerte relación con el literal (i), en donde pide el poder del representante legal del oferente?

Respuesta: El documento solicitado en este ítem, corresponde al formulario de presentación de la oferta por lo que es distinto al poder del Representante Legal del oferente.

Consulta 26





¿En el caso que el poder limite a los firmantes a firmar mancomunadamente ¿Es permitido por parte del SAR?

Respuesta: Debe apegarse a los límites requeridos por su poder.

Consulta 27

¿Deberán ser autenticadas todas las copias? En consideración que la documentación técnica es bastante amplia. En relación a la sección IV "Lista de Requisitos", página 58 "Documentos técnicos mínimos a incluir en la propuesta"

Respuesta: Toda documentación presentada en su oferta deberá ser original o copia debidamente autenticada. Ver sección II, DDL, inciso c) página 29, nota obligatoria.

Consulta 28

En caso de establecer un consorcio al momento de presentar la garantía de mantenimiento de oferta (Garantía Bancaria), esta debe de presentarse en consorcio o cada empresa participante deberá presentar su propia garantía de mantenimiento de oferta como empresa de manera separada.

Respuesta: En caso de presentar oferta en consorcio la garantía presentada será una sola, siempre y cuando dicho consorcio sea conformado según lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley de Contratación del Estado.

Consulta 29

¿Para el Lote N. 4, la empresa participante podrá subcontratar los servicios de una compañía que cumpla con el requerimiento de los incisos i) y j) según lo descrito en la página 66 de las bases de licitación?

Respuesta: Ver respuesta consulta 5.

Consulta 30

De acuerdo al catálogo del fabricante; el curso certificado Java EE: Application Development **no existe**, por lo cual solicitamos que se elimine de la lista de cursos solicitados o indicarnos por cual curso debe sustituirse.

Respuesta: El curso debe ser sustituido por "Developing Applications for the Java EE 7 Platform Ed 1"

Consulta 31

Por medio de la presente y en relación al proceso de licitación Pública Nacional N. LPN-SAR-010-2018, se solicita una prórroga para la presentación de ofertas de dicho proceso, siendo que, para la elaboración de la misma, precisamos de contar con las respuestas por parte del comprador, a las consultas aclaratorias





entregadas en las oficinas principales del Servicio de Administración de Rentas, mismas de las que no se ha recibido ninguna respuesta.

Respuesta: Ver enmienda N.1 de fecha 03 de julio del 2018.

Consulta 32

En esta oportunidad como empresa participante en el proceso de licitación Pública Nacional LPN-SAR-010-2018 "Adquisición del Licenciamiento Oracle Enterprise Edition, les solicitamos la ampliación de tiempo para la apertura de las ofertas para la fecha 17 de julio de 2018.

Respuesta: Ver enmienda N.1 de fecha 03 de julio del 2018.

Consulta 33

En el literal A de la Sección VI, Lista de Requisitos correspondiente al Lote N. 4 SERVICIOS DE EDUCACION CERTIFICADA PARA TECNOLOGIA ORACLE, se solicita proporcionar entrenamiento para realizar el examen de certificación. Proporcionar examen simulacro referente al examen de acreditación, despejar dudas referentes al examen simulacro. Sobre lo anterior solicitamos nos aclaren lo siguiente:

El examen simulacro es una herramienta de apoyo previo a la toma del examen definitivo y este tiene un costo adicional al curso y al examen, por lo que solicitamos nos aclaren si el costo del examen simulacro debe incorporarse al precio del examen o en un renglón aparte.

Respuesta: Se hace la aclaración que en los casos donde existe y esté disponible el recurso de Examen de Simulacro, estos deben mostrarse en una línea aparte distinta al costo del curso y del examen.

Consulta 34

En esta oportunidad como empresa participante en el proceso de licitación Pública Nacional LPN-SAR-010-2018 "Adquisición del Licenciamiento Oracle Enterprise Edition, les solicitamos la ampliación de tiempo para la apertura de las ofertas para el día 20 de julio del presente.

Respuesta: Ver enmienda N.2

Tegucigalpa M.D.C., 12 de Julio del 2018

Licenciado Abner Zacarías Ordoñez
Director Nacional de Administración Financiera

CC. Archivo
AZO/jag

Servicio de Administración de Rentas
Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594
www.sar.gob.hn